

ACTA 2018-21
Extraordinaria

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 07 de septiembre de 2018, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo, con la asistencia del Rector, Enrique Planchart; quien presidió; del Vicerrector Académico Interino, Luis Holder; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato Sordo; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Armando Blanco, Jorge Villota, Héctor Herrera y Emilse Aponte; de los Decanos, Aura Cova, Alfonso Alonso, Lydia Pujol y Armando Jiménez; del representante profesoral, William Anseume; del representante estudiantil, Gabriel Valdez; de la representante de los egresados, María Eugenia Figarella; del representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto; de los invitados permanentes, Wilfrido González; Director de la Unidad de Laboratorios; Irelis Baldirio, Asesor Jurídico Encargada.

PUNTOS ÚNICOS:

- I. Inicio del trimestre
- II. Cohorte 2018

I. INICIO DEL TRIMESTRE

El Rector, profesor Enrique Planchart, introdujo el punto agradeciendo a los miembros del Consejo Directivo el haber atendido la convocatoria para realizar esta sesión extraordinaria antes del inicio de las actividades académico-administrativas del trimestre septiembre-diciembre de 2018. Informó que debido al retraso injustificado ocurrido con el pago del bono vacacional del personal universitario, el cual se pagó en su totalidad una vez iniciado el período vacacional cuando se recibieron los recursos provenientes de la OPSU, la Asociación de Profesores de la USB (APUSB) instó a los profesores a reincorporarse a sus actividades el día 24 de septiembre, lo cual coincide con el primer día del período de clases. Por otra parte, el personal de algunas unidades acogieron igualmente la medida sugerida por la APUSB, por lo cual es probable que el día 10 de septiembre, día del reinicio de actividades aprobado en el Calendario Académico 2018-2019, un número importante de miembros del personal no se reincorporarán a sus actividades regulares. Por otra parte, las medidas económicas aprobadas por el Ejecutivo Nacional durante el período vacacional y la recepción el día de ayer de unas nuevas tablas salariales que contravienen los acuerdos alcanzados por los diferentes sectores universitarios en las III Convención Colectiva Única, se estima que se producirá un número importante de renuncias del personal. Señaló que la OPSU solicitó a la USB que enviara el día ayer la maqueta que incorpora las tablas salariales enviadas, de manera que el día de hoy 7/9/2018 se pagará un anticipo de la quincena. Debido a que es imposible de cumplir con el lapso previsto en la solicitud, la Universidad Simón Bolívar no pudo preparar la maqueta, pese a que el personal se encuentra atendiendo la solicitud.



Iniciado el derecho de palabra, se emitieron diferentes opiniones acerca de la gravedad de la crisis económica, política y social por la que atraviesa el país y la Universidad venezolana, en especial la USB, así como el impacto que las medidas económicas están produciendo en los miembros de la comunidad universitaria. Para ello, se consideró que todas las instancias universitarias deberán realizar un censo el día lunes 10-9-2018 para poder conocer la realidad de cada una de las unidades en relación con renuncias del personal y las expectativas que se estiman para mantener los servicios; con esta información la USB podrá implementar los planes y estrategias que permitan dar continuidad a las actividades académico-administrativas en ambas sedes. Se destacó la necesidad de contar con planes de contingencia ante las frecuentes fallas en los servicios básicos de electricidad, agua, internet, así como de los servicios estudiantiles de comedor y transporte. En relación con los servicios académicos-estudiantiles, se consideró inadecuado el cobro del arancel de anualidad (1 UT) para los estudiantes de pregrado, debido a que la tabla de aranceles debe ser revisada y reconstruida en función de la reconversión monetaria que entró en vigencia el 21/8/2018. Para el caso de los estudios de postgrado, la Decana dio a conocer los nuevos costos de los aranceles asociados a estos estudios, los cuales han sido calculados empleando la metodología aprobada por el Consejo Directivo en sesión 2018-16 del 27-6-2018. Por otra parte, se indicó que la universidad debe priorizar la necesidad de que los estudiantes que se encuentran en los últimos trimestres de sus respectivas carreras, logren finalizarlas, de manera que obtengan sus títulos correspondientes y evitar así que estos estudiantes finalicen sus estudios en otras universidades. Se indicó que el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología debe hacer una urgente revisión de las becas estudiantiles, las cuales, luego de la reconversión, ascienden a apenas BsS 4,00 (BsF 400.000,00), lo cual es ridículamente insuficiente para que un estudiante pueda subsistir ni un sólo día (el salario mínimo recientemente aprobado asciende a (BsS 1.800,00). Finalmente, se señaló que al no haberse concretado el inicio de las actividades académico-administrativas, no existen elementos de valor que permitan señalar que el inicio de las actividades se encuentra comprometido y deba ser modificado; asimismo, se señaló que todas las instancias deben continuar realizando sus mayores esfuerzos por garantizar la calidad de todos los procesos universitarios y agotar todos los recursos para evitar que algún servicio deba desmejorarse. En este sentido, los Directores de División presentaron al final del trimestre abril-julio de 2018 una serie de acciones que pueden implementarse en el corto y mediano plazo y que pueden ayudar a mitigar el efecto negativo que esta serie de medidas han ocasionado en los miembros del personal universitario y en la institución.

Conocidas las opiniones de los miembros del Cuerpo, se acordó solicitarle a los Directores de División que realicen un censo de profesores a partir del lunes 10, de manera de poder conocer con detalle la realidad de atención de los diferentes programas académicos. Asimismo, el resto de las unidades académico-administrativas deberán realizar un ejercicio similar. En relación con los aranceles, se acordó exonerar por el año académico 2018-2019 el pago del arancel de "Derecho Anual de Inscripción-pregrado" equivalente a IUT y se solicitará a la Dirección de Admisión y Control de Estudios que haga una revisión de todos los aranceles de pregrado y presentar una nueva tabla en una próxima sesión del Consejo Directivo.

En relación con los aranceles de postgrado y con base en la comunicación DPG/2018/184 de fecha 7-9-2018 del Decanato de Estudios de Postgrado, y de acuerdo con lo establecido en la metodología



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

para la actualización automática de los aranceles de costos de asignaturas, trámites y créditos de programas de postgrado conducentes o no a grado académico aprobada por el Consejo Directivo en sesión 2018-16 del 27-6-2018, se conoció la actualización de los aranceles relacionados con los trámites de postgrado, cuya vigencia será desde el 10-9-2018. La actualización realizada se debe al incremento del salario mínimo integral decretado por el Ejecutivo Nacional y publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria Número 6403 dc fecha 31-8-2018.

Finalmente, se ratificó el inicio de las actividades académico-administrativas para el día 10 de septiembre. El jueves 14 de septiembre se realizará una nueva sesión extraordinaria del Consejo Directivo en la cual se deberán aportar los elementos que permitan continuar analizando la situación del trimestre septiembre-diciembre de 2018.

El Representante Profesoral, profesor William Anseume, solicitó que conste en acta que el período vacacional de los miembros del personal académico culminará el día 23 de septiembre.

II. COHORTE 2018

El Rector, profesor Enrique Planchart, así como el Secretario, profesor Cristián Puig, señalaron que el día jueves 6-9-2018 se recibió el oficio 0692 de fecha 6-9-2018 del Director Adjunto de la OPSU, en el cual se remite la lista de aspirantes asignados a la USB a través del Sistema Nacional de Ingreso 2018. Informaron que no se recibió la lista de espera que establecen las pautas del SNI aprobadas por el CNU en el año 2009. Para la presentación de este punto, asistió como invitada la Directora de Admisión y Control de Estudios, licenciada Lucy Pires, quien dio a conocer algunos datos preliminares sobre el proceso de asignación. Entre los aspectos resaltantes indicó: la fase de registro de los aspirantes fue extendida por la OPSU unas tres o cuatro semanas adicionales a las previstas en su cronograma. Durante el mes de junio se activó la fase de revisión de resultados preliminares para que los aspirantes pudieran realizar los cambios pertinentes de acuerdo con la información suministrada en el documento titulado "Índices, cupos y demanda"; en dicho documento se pudo constatar que los cupos disponibles se corresponden con la información de los cupos aprobados por la USB. La última actualización de este documento ocurrió el 3-7-2018 y estuvo disponible en la página Web de OPSU hasta hace pocos días. La fase de asignación ocurrió el día 29-8-2018 y la lista de asignados fue remitida una semana después el 6-9-2018 (la inscripción de los aspirantes incluidos en la lista de asignados es el 11-9-2018 y los incluidos en las listas de espera el día 12-9-2018). En este proceso SNI-2018 no se generó la lista de espera establecida en las pautas del SNI aprobadas por el CNU en el año 2009, y en los certificados de participación de los aspirantes no se encuentra la información relacionada con la posición que ocuparían en dichas listas. En el oficio 0692 arriba señalado, se informa a la USB que la OPSU designará funcionarios para acompañar el proceso de inscripción y que la USB deberá informar los datos de los aspirantes inscritos y los cupos disponibles luego de la inscripción; esta medida se constituye en un acto de intromisión y desconfianza a las actividades que la USB ha desempeñado todos los años con transparencia y compromiso y que además se encuentran debidamente documentadas en los informes que anualmente ha elaborado la Secretaría. En la lista remitida se puede observar que se asignaron a 56 estudiantes adicionales (3%) al total de los cupos informados a la OPSU, llamando la atención las carreras de ingeniería de Telecomunicaciones con diez (10) adicionales a los veintisiete (27) que estaban disponibles y Urbanismo con nueve (9) adicionales a los veintiséis (26)



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

disponibles. Llama igualmente la atención que en el caso de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones seis (6) asignados provienen de la mención “Educación comercial, comercio y servicios administrativos”, cuando en el resto de las carreras de ingeniería los aspirantes provienen de las menciones “Ciencias”, “Educación Ciencias Básicas” y “Educación Industrial”. Para concluir, señaló que se produjo un significativo retraso en la fase de asignación, que dificulta poder llevar a cabo el proceso de inscripción y que además se produjeron cambios en el proceso de asignación, (omisión de la lista de espera, y el nuevo proceso de notificación de cupos disponibles), lo cual hace que el cronograma sea incompatible con el Calendario Académico y los procesos de la USB.

Como información adicional, informó sobre el Mecanismo para el Empoderamiento de las Competencias Educativas (MECE) aprobado por el Consejo Directivo el 11-7-2018, que a la fecha se han registrado más de 2600 participantes, quienes han consultado más de 26000 recursos disponibles en el módulo *Prepárate*. Se estima que para el día 10-9-2018 participen unos 2000 aspirantes en el diagnóstico integral en línea a través de la plataforma disponible en www.mece.usb.ve. Para el día miércoles 12-9-2018 se realizará el test de validación presencial, para lo cual se cuenta con la participación como supervisores de 86 miembros del personal académico y administrativo a quienes en el mes de julio se les envió la credencial de participación y el instructivo; adicionalmente se cuenta con 29 postulados adicionales que serán asignados a los turnos el día lunes 10 para enviarles las respectivas credenciales e instructivo. A los convocados se les envió un correo electrónico de recordatorio el día miércoles 5-9-2018 y a los no convocados un correo electrónico de acuse de recibo de su postulación y notificación de que recibirán las credenciales entre lunes y martes. Por otra parte, se cuenta con el apoyo de la FCEUSB y se han postulado 51 estudiantes que apoyarán la logística como guías.



Conocida la información sobre el proceso de asignación OPSU, se emitieron algunos comentarios relacionados con las fechas para la inscripción de los aspirantes asignados por la OPSU, la necesidad de flexibilizar el proceso para garantizar que los aspirantes que tengan dificultades puedan acudir a formalizar la inscripción; definir con claridad los cupos que serán ofrecidos para ser administrados por MECE, así como la posible afectación del proceso al no existir la lista de espera. Igualmente, la necesidad de que los Directores de División contacten a los profesores para que participen en la jornada del día 12-9-2018. Finalmente, se acordó ratificar la fecha de inscripción de los aspirantes asignados por el SNI-OPSU 2018 para el día 11-9-2018. Al final del día los cupos disponibles luego de la jornada de inscripción serán otorgados para ser administrados por MECE tal como lo contempla la resolución sobre la creación del Mecanismo para el Empoderamiento de Competencias Educativas (MECE) de la Universidad Simón Bolívar, aprobada por Consejo Directivo en la sesión 2018-19 del 23-7-2018. El día jueves 13-9-2018 se realizará una sesión extraordinaria del Consejo Directivo para considerar los resultados obtenidos de los invitados por MECE y el viernes 14-9-2018 se realizará la inscripción de los seleccionados por MECE. DACI: atenderá hasta el jueves 20-9-2018 a los casos especiales de aspirantes asignados por la OPSU que no puedan acudir por razones justificadas el día 11-9-2018; estos casos no podrán participar en las jornadas especiales que se ofrecen a los nuevos estudiantes (vivenciales, carnetización, entre otras). Finalmente, la Secretaría como viene realizando anualmente desde el año 2010, elaborará el informe del proceso de inscripción de los bachilleres asignados por el proceso CNU-OPSU 2018, para documentar y ampliar lo ocurrido con la asignación por el SNI-OPSU 2018 al no cumplir con los




UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

criterios establecidos en las pautas aprobadas por el CNU y publicadas en Gaceta Oficial No. 39.190 de fecha 1 de junio de 2009

Se levantó la sesión.



Enrique Planchart
Rector - Presidente



Cristián Puig
Secretario

EP/CP/lp